

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 10.125

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

Ministerio de la Gobernación

Habiéndose padecido una omisión al insertar en la *Gaceta* de 22 de los corrientes la Ley de fecha anterior inmediata declarando actos de agresión a la República los que en la misma se mencionan, se procede a publicarla de nuevo con las oportunas rectificaciones.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presenten vieren y entendieren, sabed: QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES, en funciones de Soberanía Nacional, han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente Ley:

I. La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la Autoridad.

II. La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre Institutos armados, o entre éstos y los organismos civiles.

III. La difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

IV. La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades, por motivos religiosos, políticos o sociales, o la incitación a cometerlos.

V. Toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las Instituciones u organismos del Estado.

VI. La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras.

VII. La tenencia ilícita de armas de fuego o de substancias explosivas prohibidas.

VIII. La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante.

IX. Las huelgas no anuncia-

das con ocho días de anticipación, si no tienen otro plazo marcado en la ley especial, las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

X. La alteración injustificada del precio de las cosas.

XI. La falta de celo y la negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios.

Artículo 2.º Podrán ser confinados o extrañados, por un período no superior al de vigencia de esta Ley, o multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, ocupándose o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización, los autores materiales o los inductores de hechos comprendidos en los números I al X del artículo anterior. Los autores de hechos comprendidos en el número XI serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en sus respectivos escalafones.

Cuando se imponga alguna de las sanciones previstas en esta Ley a una persona individual, podrá el interesado reclamar contra ella ante el señor Ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas.

Cuando se trate de la sanción impuesta a una persona colectiva, podrá reclamar contra la misma ante el Consejo de Ministros, en el plazo de cinco días.

Artículo 3.º El Ministro de la Gobernación queda facultado:

I. Para suspender las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública.

II. Para clausurar los Centros o Asociaciones que se considere incitan a la realización de actos comprendidos en el artículo 1.º de esta Ley.

III. Para intervenir la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de

cualquier entidad de las definidas en la ley de Asociaciones; y

IV. Para decretar la incautación de toda clase de armas o substancias explosivas, aun de las tenidas lícitamente.

Artículo 4.º Queda encomendada al Ministro de la Gobernación la aplicación de la presente Ley.

Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar Delegados especiales, cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Si al disolverse las Cortes Constituyentes no hubieren acordado ratificar esta Ley, se entenderá que queda derogada.

Artículo 5.º Las medidas gubernativas reguladas en los precedentes artículos no serán obstáculos para la aplicación de las sanciones establecidas en las Leyes penales.

Artículo 6.º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Manuel Azaña

El Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga

DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo. Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Mahón a D. Ramón Medina Tur.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Manuel Azaña

El Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga

(Gaceta 28 octubre de 1931.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Pleno del Comité Paritario del Comercio de la Alimentación de Palma de Mallorca, en petición de que el número de Vocales que lo integran sea ampliado en dos más en cada representación y carácter; visto asimismo el Decreto de Organización Cor-

porativa Nacional que determina que los Comités Paritarios interlocales se compondrán de siete Vocales efectivos e igual número de suplentes.

Este Ministerio ha dispuesto: 1.º Que el número de Vocales que actualmente integran el Comité Paritario del Comercio de la Alimentación de Palma de Mallorca, que es el de cinco en cada representación y carácter, sea ampliado con dos efectivos y dos suplentes en la clase de patronos e igual número en la de obreros.

2.º Para la designación de los dos Vocales efectivos y suplentes que en cada representación se amplía, tendrán derecho de elección las Sociedades patronales y obreras inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, soliciten tomar parte en las elecciones, haciendo declaración del número de sus obreros y socios, respectivamente, así como las Sociedades de ambas clases que en el referido plazo se inscriban en el mencionado Censo; y

3.º Que una vez expirado el plazo a que se hace referencia en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de octubre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 23 octubre de 1931)

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para designar la representación obrera del Comité paritario de Despachos y Oficinas de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer nombrar Vocales obreros del expresado organismo a los señores siguientes:

Vocales obreros efectivos: D. Mariano Pérez de Gracia, D. Gabriel Villalonga Coll, D. Teodoro Mateu Terrasa, D. Antonio Palmer Bauzá, D. Juan Elvira Matri, D. Guillermo Salleras Llábres y D. Andrés Campins Martorell.

Vocales obreros suplentes: D. Juan Mateos Alvarez, D. Juan Verd Juan, D. Bartolomé Compañ Sintes, D. Andrés Torrens Bestard, D. Baltasar Llábres Benasar, D. Juan Más Colóm y D. Juan Ferrer Salvá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de octubre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 26 octubre de 1931.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular

Se propone esta Dirección general proceder a la más rápida formación de la estadística de los presupuestos municipa-

les, y espera del celo de V. E. que estimule el de los Jefes de las Secciones provinciales de Administración local para que, en término de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de esta Circular en la *Gaceta de Madrid*, remitan a este Centro, por conducto de V. E. y con sujeción a los modelos publicados en el número de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 2 de abril de 1928, los siguientes trabajos:

1.º El cuaderno provincial número 1 de presupuestos municipales correspondiente al año en curso.

2.º Resumen general de los presupuestos, por capítulos y clases o categorías similares de población.

3.º Relación nominal de los Municipios que durante el trienio 1928-30 tuvieron en vigor presupuestos con gastos que no bajen de 100.000 pesetas, expresando la cifra global de los mismos, deducidas las partidas que enumera el artículo 56 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales.

Una vez formados y remitidos a este Centro directivo los expresados trabajos, las Secciones provinciales remitirán en término de treinta días los resúmenes a que den lugar los presupuestos municipales extraordinarios que estén vigentes.

Los Jefes de las Secciones provinciales deberán tener presente en la confección de los trabajos y desarrollo del servicio, las instrucciones circuladas por esta Dirección general con fecha 28 de marzo de 1928, publicadas en la *Gaceta* de 2 de abril del mismo año.

Deseo viva V. E. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1931.—El Director general, González López.

Señores Gobernadores civiles de las provincias, excepto las de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

(Gaceta 22 octubre de 1931).

En virtud del concurso anunciado en la *Gaceta* de 5 de agosto último, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que a continuación se citan los señores que seguidamente se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuvieren hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1931.—El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Alicante: Ayuntamiento, D. Juan Guerrero Ruiz, ex Secretario de Ayuntamiento (Murcia); Altea, D. José María de Lacy y Zafra, ex Secretario de Jijona; Dolores, D. Narciso Clemente Pajares, ex Secretario de Villarrobledo (Albacete).

Idem de Avila: Cebreros, D. Andrés Mejía Ráez, Secretario de Almonte (Huelva).

Idem de Badajoz: Barcarrota, D. Juan Luis Cordero Gómez, Secretario de Puebla de Alcocer.

Idem de Baleares: Ciudadela, D. Policarpo Román Lillo, Secretario de Germande (Lugo).

Idem de Barcelona: Ayuntamiento, D. José María Pi Suñer, opositor 4-925.

Idem de Cáceres: Madroñera, D. Blas Carrera Lamana, Secretario de Malpartida de Plasencia; Plasencia, D. Cesáreo Gutiérrez Sánchez, Secretario de Miajadas.

Idem de Cádiz: Setenil, D. Leandro Fernández Castanys, Secretario de Serón (Almería).

Idem de Castellón: Alcora, D. Joaquín Asencio Pérez, Secretario de Alginet (Valencia); Villafamés, D. Joaquín Asencio Pérez, Secretario de Alginet (Valencia).

Idem de Córdoba: El Carpio D. Santiago Peña Carrascosa, ex Secretario de Egea de los Caballeros (Zaragoza); Doña Mencía, D. Santiago Peña Carrascosa, ex Secretario de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Idem de Gerona: Palamós, D. Tomás Aleoverro Font, ex Secretario de Gandise (Tarragona).

Idem de Granada: Lanjarón, D. José Alcázar Olalla, opositor 37-930.

Idem de Huelva: Moguer, D. Manuel Buendía Manzano, Secretario de El Saucedo (Sevilla).

Idem de Lérida: Tárrega, D. Tomás Aleoverro Font, ex Secretario de Gandise (Tarragona).

Idem de Málaga: Alameda, D. Ramón Cubiles Blanco, ex Secretario de Setenil (Cádiz); Alhaurín el Grande, D. Lorenzo Morillas Calatrava, ex Secretario de Rodeiro (Pontevedra); Marbella, D. Angel Muñoz Fernández, Secretario de Fuengirola.

Idem de Murcia: Bullas, D. Enrique

Mor D'Ivernois, Secretario de Lucena del Cid (Castellón).

Idem de Orense: San Cristóbal de Cea, D. Jaime Fernández López, Secretario de Castelle.

Idem de Oviedo: Luarca, D. Manuel García Vidal y Fernández, Secretario de San Martín del Rey Aurelio; Nava, Don José M. Peláez Suárez, Secretario de Caso.

Idem de Pontevedra: Cambados, don José Piñeiro Mallón, Secretario de Puebla del Caramiñal (La Coruña); Carbia, Don Ramón Núñez Cantera, ex Secretario del mismo.

Idem de Soria: Medinaceli, D. Antonio Sirvent Cerillo, opositor 83-930.

Idem de Tarragona: Falset, D. Tomás Aleoverro Font, Secretario de Gandise.

Idem de Teruel: Alcañiz, D. Alberto Ortega Gordojuela, Secretario de Lerma (Burgos).

Idem de Valencia: Algemesi, D. Joaquín Royo Escrihuela, ex Secretario de Altea (Alicante); Diputación, D. Rafael Gil Quinzá, Secretario de Diputaciones.

Idem de Valladolid: Tordesillas, don Fabián Escalante Gutiérrez, Secretario de Puente del Arzobispo (Toledo).

Idem de Zaragoza: Ateca, D. Luis Plana Camacho, Secretario de Pedrosa (Sevilla).

(Gaceta 24 octubre de 1931).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2567

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Carreteras.—Reparación

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 0,900 al 4 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.120'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.121'65 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2568

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 43.880'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 43.880'55 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2569

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 9 al 11 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 41.830'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 41.837'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la

fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2570

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 y 13,500 al 15 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.560'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.570'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2571

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 16 al 18 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.850'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.855'75 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2572

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 19 al 21 de la carretera de 2.º orden de Palma al Puerto de Alcudia verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 46.330'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 46.337'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2573

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 9 al 11 de la carretera de 2.º orden de Palma a Capdepera verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.294'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.294'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2574

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12, 13 y 25 de la carretera de 2.º orden de Palma a Capdepera verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 40.640'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 40.641'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2575

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 26 al 28 de la carretera de 2.º orden de Palma a Capdepera verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser Don Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 47.580'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 47.587'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2576

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 29 al 30,500 de la carretera de segundo orden de Palma a Capdepera, verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.470'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 39.477'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2577

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2,400 al 4 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Sóller verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 44.430'00 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 44.439'45 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2578

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Sóller verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 47.050'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 47.058'00 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Ba

dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2579

Visto el resultado obtenido en la sujeción de las obras de reparación de excomulgación y firme de los kilómetros 2 al 6 de la carretera de tercer orden de Palma de Porto-Colom verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 42.860'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 42.861'40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2580

Visto el resultado obtenido en la sujeción de las obras de reparación de excomulgación y firme de los kilómetros 25 al 30 de la carretera de tercer orden de Palma al Puerto de Andraitx verificada en el día de la fecha,

Esta Jefatura ha acordado adjudicar el servicio al mejor postor que resultó ser D. Angel Puigserver Cabredo, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 41.210'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 41.216'00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante la Jefatura de Obras públicas de Baleares dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma 26 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 2516

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Formadas las cuentas de presupuesto, del patrimonio y Depositaria correspondientes al año 1930, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante el cual y ocho días siguientes podrán formular los habitantes de este término los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Porreras 21 octubre de 1931.—El Alcalde, Juan Mora.

Núm. 2517

AYUNTAMIENTO DE FORMALUTX

Formados los padrones de la Patente Nacional de circulación de Automóviles correspondientes a las clases A, B, C y D, para el próximo año de 1932, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante los quince primeros días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, admitiéndose reclamaciones durante los siguientes quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de dicho impuesto.

Formalutx a 19 de octubre de 1931.—El Alcalde, Jaime Busquets.

Núm. 2518

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Confeccionada la Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1932, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Campanet 20 octubre 1931.—El Alcalde, Pedro Gual.

Formado el padrón de prestación personal de esta villa para el corriente ejercicio de 1931, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría

de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Campanet 20 octubre 1931.—El Alcalde, Pedro Gual.

Núm. 2519

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Formado el Padrón de edificios y solares de este municipio, para el ejercicio económico de 1932, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Valldemosa 21 octubre de 1931.—El Alcalde, Pedro Pons.

Núm. 2520

Formado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, correspondiente al ejercicio económico de 1932, estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamación por espacio de 8 días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Valldemosa 21 octubre de 1931.—El Alcalde, Pedro Pons.

Núm. 2521

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Este Ayuntamiento en sesión de siete de septiembre último, acordó que para cubrir los gastos del presupuesto municipal ordinario de 1932, se hiciera uso de las mismas exacciones impuestas como ingreso para el presente año de 1931, a saber: Arbitrio sobre expedición de documentos; Depósito municipal; Servicio de mataderos; Licencias para construcciones; Prestación personal; Pesas y Medidas; Desagües en la vía pública; Ocupación de la vía pública; Plaza; Rodage por vías municipales; Licencia para tránsito de perros; Recargo sobre industrial; Recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad; Arbitrio sobre el consumo de carnes; Idem sobre el consumo de bebidas; Idem sobre los inquilinatos; e Impuesto sobre carruages de lujo y bicicletas.

Y habiéndose también prorrogada la ordenanza que rige actualmente para cada una de las nombradas exacciones, para durante el citado ejercicio de 1932; quedan dichas ordenanzas y el acuerdo de su prórroga expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para los efectos de reclamación durante quince días, a tenor de lo que preceptúa el artículo 322 del Estatuto municipal.

Capdepera 20 de octubre de 1931.—El Alcalde, M. Caldentey.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

El Repartimiento individual de la contribución territorial por riquezas Rústica y Pecuaria de este término municipal, y el padrón de contribuyentes por edificios y solares de esta municipalidad formados para el próximo año de 1932, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamación durante ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Capdepera 20 de octubre de 1931.—El Alcalde, M. Caldentey.

Núm. 2554

Formada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1932, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, durante diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para efectos de reclamación en la forma legalmente prevenida.

Capdepera 24 de octubre de 1931.—El Alcalde, M. Caldentey.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 2584

El Padrón de contribuyentes por cédulas personales de esta municipalidad, formado para el corriente año de 1931, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante diez días, para efectos de reclamación; y podrán ser presentadas ante la Alcaldía, por escrito y con las pruebas en que se funden, y de lo contrario ninguna será admitida.

Capdepera 26 de octubre de 1931.—El Alcalde, M. Caldentey.

Núm. 2522

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Formados los Padrones para el impuesto de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el año de 1932 clases A, B, C y D, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles.

Petra 22 octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Durán.

Formada la Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio correspondiente a este término municipal, para el próximo año de 1932, estará expuesta al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días hábiles.

Petra 22 octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Durán.

Núm. 2591

Formado por el Gestor afianzado de los ingresos económicos de la Excm. Diputación provincial de Baleares, el Padrón de cédulas personales correspondiente a este término municipal y año actual de 1931, queda expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles.

Petra 26 octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Durán.

Núm. 2532

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMI

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio de esta villa para el próximo ejercicio de 1932, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, durante diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, y finido que sea dicho plazo, ninguna será admitida.

Santa Maria del Cami 22 de octubre de 1931.—El Alcalde, José Más.

Núm. 2534

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término, y el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1932, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto, en el B. O. de la provincia, y finido que sea dicho plazo, ninguna será admitida.

Santa Maria del Cami 22 de octubre de 1931.—El Alcalde, José Más.

Núm. 2533

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año de 1932, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. a efectos de reclamación.

La Puebla veintidos octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, M. Serra.

Núm. 2535

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

Formadas y aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas de las exacciones acordadas para el próximo ejercicio de 1932, se hallarán de manifiesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Mancor del Valle, veinte octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, Francisco Reynés.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932 aprobado por el Ayuntamiento pleno, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Mancor del Valle, veintidos octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Alcalde, Francisco Reynés.

Núm. 2547

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Vacantes los cargos de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de esta villa por renuncia del que los desempeñaba, dotados con el haber anual de 1500 pesetas y 150 pesetas respectivamente, correspondientes a la cuarta categoría, se anuncia el oportuno concurso por plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, debiendo los concursantes dirigir sus solicitudes al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación acompañando además la ficha de méritos.

Se hace constar que el censo de población según el últimamente formado es de 1510 habitantes de hecho y 1555 de derecho y que dos Facultativos tienen concertadas la totalidad de las igualas de este vecindario, teniendo uno de ellos su residencia en esta villa.

Ses Salines 20 octubre de 1931.—El Alcalde, Andrés Burguera.

Núm. 2548

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTA ALEGRE

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales los vecinos presentarán contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Lloret de Vista Alegre 23 de octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Ferrer.

Núm. 2549

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932 aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Campos del Puerto a 23 de octubre de 1931.—El Alcalde, Cosme Prohens.

Núm. 2536

JUNTA MUNICIPAL

del Censo electoral de Campos del Puerto

Certificado del acta del sorteo de los vocales de la Junta Municipal del Censo electoral de Campos del Puerto por concepto de mayores contribuyentes por contribución por inmuebles, cultivo y ganadería.

En la sala capitular del Ayuntamiento de Campos del Puerto a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunida en la misma la Junta municipal del Censo electoral de este término con asistencia del Presidente Don Onofre Más Moll y de los Vocales Don Pedro Obrador Adrover, D. Tomás Ballester Talladas y suplentes Don Andrés Orfi Salóm, D. Julián Puig Vadell y del infrascrito Secretario del Juzgado municipal, y como tal de dicha Junta; siendo la hora de las diez señalada para la reunión pública que determina el párrafo tercero de la regla décimasexta de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, para la aplicación de la vigente ley electoral, al objeto de designar por sorteo los dos vocales que, por concepto de mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, con voto de compromisarios en la elección de Senadores, han de formar parte de la citada Junta municipal del Censo electoral, así como de los dos suplentes, previa citación a aquellos por medio de papeleta y edicto, abiertas las puertas del salón y anunciado el acto, han concurrido los mayores contribuyentes por dicho concepto que a continuación se expresan.

Dicho Señor Presidente expuso haber recibido el certificado que previene el párrafo 2.º de la regla décimacuarta de la citada Real orden, el cual precisa tener en cuenta para que, en cumplimiento del caso 4.º del apartado del artículo 11 de la ley electoral relativo a los vocales de la Junta municipal del Censo, sean designados, mediante sorteo, dos de los individuos contenidos en la citada certificación para formar parte como Vocales de esta Junta, y otros dos como suplentes,

mediante que unos y otros reunan la circunstancia de saber leer y escribir.

Leída dicha lista o certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, se procedió al sorteo para la designación de los Vocales anteriormente indicados, escribiéndose al efecto, en papeletas iguales, tantos nombres como son los individuos en la citada lista certificación, excepción hecha de los que actualmente desempeñan el cargo por no poder volverlo a ejercer hasta pasados dos años, introducidas en una urna destinada al efecto, manifestó el Señor Presidente que los dos primeros nombres que se extrajeran serían los designados como Vocales y los dos últimos como suplentes.

Acto seguido y después de revolver la urna, el propio Sr. Presidente fué extrayendo una a una cuatro papeletas por el orden siguiente:

- 1.ª D. Alberto Gomila Sansó.
- 2.ª D. Bartolomé Más Garcías.
- 3.ª D. Vicente Arcas Pons.
- 4.ª D. Gabriel Morell Oleza.

En su virtud el Sr. Presidente proclamó vocales de la Junta municipal del Censo electoral a los dos primeros Don Alberto Gomila Sansó y Don Bartolomé Más Garcías y, como suplentes respectivamente de los mismos, a Don Vicente Arcas Pons y Don Gabriel Morell Oleza cuyos nombramientos ordenó se comunicasen inmediatamente a los interesados y que se remitiera esta acta original al Señor Presidente de la Junta provincial del Censo y una certificación de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento del párrafo 4.º de la regla décimasexta, de la citada R. O. de 16 de septiembre de 1907, quedando testimonio en la Secretaría de esta Junta.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída firman los Señores de la Junta conmigo el infrascrito Secretario, de que certifico.—Onofre Más.—Pedro Obrador.—Andrés Orfi.—Tomás Ballester.—Julián Puig.—José Bover, Secretario.

Es conforme con el acta original, que en cumplimiento de lo mandado, se remite en esta fecha al Señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, a la cual me remito y certifico en Campos del Puerto a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario de la Junta municipal del Censo electoral, José Bover.—V.º B.º—El Presidente Onofre Más.

**

Certificado del acta del sorteo de los vocales de la Junta municipal de Censo electoral de Campos del Puerto por concepto de mayores contribuyentes por contribución industrial, impuesto de utilidades o de minas.

En la sala capitular del Ayuntamiento de Campos del Puerto a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunida en la misma la Junta municipal del Censo electoral de este término con asistencia del Presidente Don Onofre Más Moll y de los Vocales D. Pedro Obrador Adrover, D. Tomás Ballester Talladas, Don Julián Puig Vadell, y suplentes D. Andrés Orfi Salóm y del infrascrito Secretario del Juzgado municipal, y como tal de dicha Junta, siendo la hora de las diez señalada para la reunión pública que determina el párrafo tercero de la regla décimasexta de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, para la aplicación de la vigente ley electoral, al objeto de designar por sorteo los dos vocales, que por concepto de mayores contribuyentes por contribución industrial, impuesto de utilidades o de minas, con voto de compromisarios en la elección de Senadores, han de formar parte de la citada Junta municipal del Censo electoral, así como de los dos suplentes, previa citación a aquéllos por medio de papeleta y edicto, abiertas las puertas del salón y anunciado el acto, han concurrido los mayores contribuyentes por dicho concepto que a continuación se expresan.

Dicho Sr. Presidente expuso haber recibido el certificado que previene el párrafo 2.º de la regla décimacuarta de la citada Real orden, el cual precisa tener en cuenta para que, en cumplimiento del caso 4.º del apartado del artículo 11 de la ley electoral relativo a los vocales de la Junta municipal del Censo, sean designados, mediante sorteo, dos de los individuos contenidos en la citada certificación para formar parte como Vocales de esta Junta, y otros dos como suplentes, mediante que unos y otros reunan la circunstancia de saber leer y escribir.

Leída dicha lista o certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, se procedió al sorteo para la designación de los Vocales anteriormente indicados, escribiéndose al efecto, en papeletas iguales, tantos nombres como son los indivi-

duos en la citada lista certificación, excepción hecha de los que actualmente desempeñan el cargo por no poder volverlo a ejercer hasta pasados dos años, e introducidas en una urna destinada al efecto, manifestó el Sr. Presidente que los dos primeros nombres que se extrajeran serían los designados como vocales y los dos últimos como suplentes.

Acto seguido y después de revolver la urna, el propio Sr. Presidente fué extrayendo una a una cuatro papeletas por el orden siguiente:

- 1.ª D. Pedro Juan Miró Forteza.
- 2.ª D. Miguel Fullana Salóm.
- 3.ª D. Miguel Aguiló Forteza.
- 4.ª D. Francisco Pomar Aguiló.

En su virtud el Sr. Presidente proclamó vocales de la Junta municipal del censo electoral a los dos primeros D. Pedro Juan Miró Forteza y D. Miguel Fullana Salóm y, como suplentes respectivamente de los mismos, a Don Miguel Aguiló Forteza y Don Francisco Pomar Aguiló cuyos nombramientos ordenó se comunicasen inmediatamente a los interesados y que se remitiera esta acta original al Señor Presidente de la Junta provincial del Censo y una certificación de la misma al Señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento del párrafo 4.º de la regla décimasexta, de la citada Real Orden de 16 de septiembre de 1907, quedando testimonio en la Secretaría de esta Junta.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída firman los Señores de la Junta conmigo el infrascrito Secretario, de que certifico. Onofre Más.—Pedro Obrador.—Andrés Orfi.—Tomás Ballester.—Julián Puig.—José Bover, Secretario.

Es conforme con el acta original que, en cumplimiento de lo mandado, se remite en esta fecha al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, a la cual me remito y certifico en Campos del Puerto a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario de la Junta municipal del Censo electoral, José Bover.—V.º B.º—El Presidente, Onofre Más.

**

Núm. 2610

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber a los vecinos que fueron de Andraitx, hoy de paradero ignorado, Juan Vich Carbonell y Bartolomé Quetglas Colom, que en la subasta tercera de los bienes embargados a Rafael Ballester Palmer en la causa que se le siguió sobre sustracción de leña, no se ha presentado postor alguno, y se les requiere para que dentro tercero día a contar desde el siguiente, de la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado para manifestar si optan porque se les adjudiquen los bienes embargados por las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, en pago a proporción de sus respectivas indemnizaciones.

Palma veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Adolfo Fz. Moreda.—El Secretario, Juan Bestard.

**

Núm. 1597

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de juicio voluntario de testamentaria de D.ª Magdalena Cifre Vives que se tramitan en este Juzgado, Secretaría a mi cargo, promovidos por el procurador D. Antonio Salas a nombre de D. José Bernat Cifre, declarado pobre para litigar, se ha dictado providencia en el día de hoy a virtud de escrito de dicho procurador, acordando requerir a los deudores Miguel Bernat Cifre y herederos de María Bernat Cifre, que se hallan declarados en rebeldía, para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas a los mismos, o sean, al primero, la casa número veintidos de la calle de León de la villa de Pollensa, y a los últimos la mitad de una pieza de tierra llamada «Cuxach», sita en Pollensa de cabida 71 áreas 3 centiáreas.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los mencionados deudores, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según se tiene acordado por el Juzgado en la citada providencia.

Inca veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario judicial, José M.ª Berná.

**

Núm. 2598

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de 1.ª instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado, Secretaría a mi cargo, instado por el procurador D. Antonio Salas a nombre de Juan Gomila Llabrés para litigar en juicio de menor cuantía sobre efectividad de legados que intenta promover, contra los herederos desconocidos de Antonio Llabrés Verd, de los deudores de su herencia herederos a su vez desconocidos de Juan Nadal Villalonga y de Fausto Pericás Lladó, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados para que dentro de nueve días comparezcan para contestar el referido incidente de pobreza, apercibiéndoles que de no verificarlo, se sustanciará el mismo con la representación de la Hacienda Pública.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide esta cédula, según está acordado.

Inca veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario judicial, José M.ª Berná.

**

Núm. 2599

D. Mateo Salom Rullán, Juez municipal de la villa de Lloseta, provincia de Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de demanda interpuesta ante este Juzgado municipal por el Procurador D. Mateo Depuy Janer en nombre y representación de D. Antonio Miralles García, vecino de Inca, contra Antonio Pons Reus, soltero, mayor de edad, natural y vecino que fué de esta villa, hoy de ignorado paradero y caso de haber fallecido contra sus herederos desconocidos, se le cita por medio del presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal el día cuatro de noviembre próximo a las quince al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal sobre reclamación de cantidad que en la indicada demanda se consigna, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lloseta, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Mateo Salom.—El Secretario suplente, José Bestard.

**

Núm. 2612

Don Jaime Ramis Gomila, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Muro, provincia de Baleares.

Doy fé y testimonio que en los autos que se dirán se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: «Sentencia.—En la villa de Muro a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno. Visto por Don Juan Oliver y Oliver, Juez municipal de esta villa, el presente juicio verbal seguido entre partes de la una como actores Don Antonio Cladera Antich y Don Miguel Antich Pujol y de la otra como demandados Catalina Portells Martorell y Rafael y Jaime Pascual Moragues, sobre reclamación de veintidós pesetas veinticuatro céntimos, importe de dos anualidades de un censo reservativo creado sobre un solar, hoy casa señalada con el número 15 de la calle de San Antonio de esta villa, cuyas pensiones corresponden a los años 1929 y 1930.—Resultando.—Fallo: que debo condenar y condeno a Catalina Portells Martorell y a Rafael y Jaime Pascual Moragues y si hubiesen fallecido sus herederos o causahabientes, a satisfacer a Antonio Cladera Antich la cantidad de tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos como legatario de Jorge Antich Moncadas y dueño actualmente del censo reservativo de diez pesetas sesenta y dos céntimos de pensión anual a que se refiere la demanda; y pagar también a Miguel Antich Pujol la suma de diecisiete pesetas setenta céntimos como heredero del citado Jorge Antich Moncadas por una anualidad y ocho meses del referido censo, con imposición de costas a los demandados. Y dada la rebeldía de éstos publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el B. O. de la provincia para su notificación a dichos condenados.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo en la fecha antes expresada.—Juan Oliver.—Ante mí, Jaime Ramis G., Secretario.—Rubricados.—Leída y publicada ha sido la sentencia que precede por el Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Ramis, Secretario.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en

forma a los condenados Catalina Portells Martorell y a Rafael y Jaime Pascual Moragues, de ignorado paradero y por si hubiesen fallecido a sus herederos o causahabientes, expido el presente, visado por el Señor Juez que firmo en Muro a veintidós de octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Jaime Ramis G.—V.º B.º—El Juez, Juan Oliver.

**

Núm. 2541

CONTRIBUCION UTILIDADES del Capital

(PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS)

Vencimiento del año de 1929.—Débitos procedentes de la provincia de Barcelona.

D. Miguel Mir y Rosselló, Recaudador de Contribuciones de la Hacienda en la Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en los domicilios que constan como propios de los mismos, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente; por lo que expongo el presente edicto, para que puede llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 8 de octubre de 1931 he dictado la siguiente

Providencia: No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continúa este procedimiento, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procedase inmediatamente a la traba de los bienes de los mismos, en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de recaudación vigente, y si llega a efectuarse la de los bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos del deudor y bienes que se embargan

Núm. 4148.—Maria Esteva Canet, 36'39 pesetas.

Finca sita en la calle de San Miguel de Palma, antes llamada Rinconada de Santa Margarita, señalada con el número 220 de la manzana 100, inscrita al tomo 136 Sección Catedral, libro 1.453 del archivo, folio 29 vuelto, finca 502 cuadruplicado, compuesta de algarfa, dos almacenes y huerta que linda por la derecha entrando con cochera de Herederos de Don Jorge Aguiló Cetre, huerto de Gabriel Morlá y otro de los consortes Francisco Salvá y Catalina Crespi, por la espalda con este último, por la izquierda con la muralla de esta plaza y en parte por la inferior con la expresada cochera y botiga del referido Morlá. La deudora es propietaria de una sexta parte indivisa de la descrita finca.

Así pues, se le requiere por el presente edicto en el B. O. y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezca en el expediente ejecutivo o señale domicilio o representante advirtiéndole que no hacerlo en el plazo de ocho días se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del citado Estatuto.

En Palma a 8 de octubre de 1931.—El Recaudador, Miguel Mir.

**

Núm. 2620

FERROCARRIL DE SOLLER

Con el fin de no ocasionar perjuicios a los viajeros de nuestra línea, la Junta Directiva de esta Sociedad, en sesión celebrada hoy, ha acordado reducir nuevamente los precios de los billetes en un 25 por ciento, a partir del 1.º noviembre próximo.

Sóller 29 octubre de 1931.—Ferrocarril de Sóller S. A.—El Director Gerente, J. Estades.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1931

GOBIERNO CIVIL

Circular trasladando oficio del Señor Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta n.º 58 de Mahón, levantando la nota de prófugo al mozo Pedro Tous Moll. 10114

Hace público ha sido nombrado D. Rafael Rosselló, Representante de la Sociedad de Autores Españoles en Porreras y a D. Antonio Jaume García de Paredes para igual cargo en Sóller, Deyá y Fornalutx. 10114

Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el finido mes de septiembre.— 10114, 10116, 10117, 10118, 10119, 10120 y 10121

Circular llamando la atención de los señores Alcaldes con respecto a los asuntos sociales, sobre los que ejerce jurisdicción el Consejo provincial del Trabajo. 10115

Otra recordando a los señores Alcaldes de esta provincia que hasta la fecha no lo hayan realizado, la obligación de remitir a la Sección de Economía, el resumen de las declaraciones juradas que los productores de trigo han debido presentar en las respectivas Alcaldías. 10115

Otra fijando para el corriente mes los precios referentes a trigos, harinas, subproductos y pan. 10115

Traslada comunicaciones del Ilustrísimo Sr. Director general de Seguridad autorizando y prohibiendo la proyección de las películas que se mencionan.— 10118 y 10124

Circular haciendo público que teniendo que ausentarse de esta provincia hace entrega del mando interinamente de la misma al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial. Ext.º

Otra ídem que habiéndose ausentado de esta provincia el Gobernador propietario, se hace cargo interinamente del mando de la misma. Ext.º

Anuncio abriendo un periodo de información pública a propuesta de la Jefatura de Obras públicas, relativo a la extracción de piedra con destino a la reparación de varias carreteras de la isla de Menorca. 10121

Circular haciendo público ha tomado posesión del cargo de gobernador civil de esta provincia. 10122

Otra anunciando queda totalmente extinguida la epizootia de carbunco de los predios Son Frau, etc. del término de Marratxí, y Son Cornet del de Campos del Puerto. 10122

Anuncio abriendo un periodo de información pública a lo solicitado por la S. A. Gas y Electricidad para construir una línea eléctrica de alta tensión destinada a la Cementera instalada en Es Pujol del término de Petra. 10122

Publica dos anuncios haciendo público han sido terminadas por los contratistas que se mencionan las obras de acopios para la conservación de los kilómetros de las carreteras que se indican. 10123

Circular poniendo en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia la Orden publicada por el Ministerio de Trabajo y Previsión, disponiendo que el 31 del corriente termina el plazo de presentación de solicitudes de Subsidio de familias numerosas. 10124

Anuncio declarando la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Ciudadela, con las obras de construcción del camino de servicio del Faro de Dartuch. 10124

las sanciones que los Jurados mixtos puedan imponer por infracciones de sus acuerdos. 10122

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, pública relación de los individuos a quienes se propone para ocupar los destinos que se mencionan. 10124

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto reorganizando el disuelto «Patronato Real para la represión de la trata de blancas», con el nombre de «Patronato de Protección a la Mujer». 10113

MINISTERIO DE LA GUERRA

Orden Circular resolviendo consultas formuladas por distintas Autoridades militares y Alcaldes, solicitando aclaración a las disposiciones vigentes como consecuencia de ciertos inconvenientes presentados en la ejecución de algunos servicios de Intendencia, debido, principalmente, a la supresión de las antiguas Jefaturas administrativas militares. 10117

Circular disponiendo se incorporen a filas 53.500 reclutas del servicio ordinario, pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1931 y agregados al mismo. 10119

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden declarando caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de Palma a favor de don Vicente Sureda Sbert. 10112

Decreto suspendiendo durante el ejercicio económico de 1932 la elevación de bases de población a los efectos del pago de la Contribución Industrial y de Comercio, y los aumentos generales de cuotas prescritas para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos Municipios. 10120

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ley declarando Leyes de la República los Decretos que se insertan, expedidos por este Ministerio. 10113

Orden circular concediendo autorización para celebrar en Madrid, en la primera quincena del mes actual, un Congreso extraordinario de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local. 10115

La Subsecretaría dicta reglas disponiendo se ajusten a las que se insertan los traslados de funcionarios a instancia de los mismos, cuando exijan cambio de residencia o de dependencia. 10116

Orden dictando normas de carácter general para la resolución de los casos en que sean repuestos Secretarios de Ayuntamiento declarados cesantes por la Dictadura. 10121

Otra impidiendo que la bandera de la Cruz Roja, sea izada fuera de los Establecimientos, vehículos del Instituto y Servicios Sanitarios Militares. 10121

Decreto admitiendo a Don Máximo Cajal la dimisión que ha presentado del cargo de Gobernador civil de Baleares. 10122

Otra nombrando Gobernador civil de Baleares a Don Juan Manent Victory. 10122

Orden disponiendo se anuncie concurso para nombrar aspirantes sin sueldo a Guardias segundos de Caballería. 10123

La Dirección general de Administración pública nombramientos de Interventores de fondos. 10123

Orden concediendo subvenciones para la construcción y sostenimiento de Enfermerías para tuberculosos graves y las obras complementarias e instalación de nuevos Dispensarios. 10124

Ley (rectificada) declarando actos de agresión a la República los que se indican. 10125

Decreto nombrando Delegado del Gobierno en Mahón a D. Ramón Medina Tur. 10125

La Dirección general de Administración pública circular dirigida a los Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto las que se indican. 10125

La misma publica nombramientos de Secretarios de Ayuntamientos. 10125

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

La Subsecretaría anuncia a oposición, turno de Auxiliares, la provisión de las Cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Mahón y Las Palmas. 10117

La misma anuncia a concurso previo traslado la provisión de la Cátedra de Cálculo comercial, vacante en las Escuelas Profesionales de Comercio de Valencia, Santander y Palma. 10121

La Dirección general de Bellas Artes anuncia al turno de oposición libre la provisión de las plazas de Profesores auxiliares numerarios de Dibujo lineal, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan. 10122

MINISTERIO DE FOMENTO

Orden autorizando, con carácter general, la importación de carnes congeladas con destino a la fabricación de embustidos. 10118

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras de dragado y extracción de rocas en el puerto Ciudadela. 10122

MINISTERIO DE TRABAJO

y Previsión

Decreto disponiendo que los Censos obreros locales a los que alcanza la aplicación de las disposiciones sobre preferencia para las faenas del campo, se formen sólo con los obreros agrícolas, propiamente dichos, con exclusión de los que se dediquen a otras profesiones. 10114

Orden nombrando a los señores que se indican Vocales patronos suplentes del Comité paritario de la Industria del Mueble de Palma. 10114

Otra disponiendo se inscriba a la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Artá en el Registro especial de Entidades de Ahorro, capitalización y similares. 10116

Decreto aboliendo la condecoración civil denominada Medalla del Trabajo, creada por Decreto de 22 de enero de 1926. 10118

Orden ampliando a siete el número de Vocales de cada representación que integran el Comité paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y Derivados de Palma. 10121

Decreto declarando suspendidas las disposiciones comprendidas en el de 28 de abril del año actual, elevado a Ley el 9 de septiembre último, para las faenas de la recolección de la naranja durante el año agrícola en curso. 10122

Orden disponiendo la constitución de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica que se indican. 10124

Otra ampliando cada representación con dos efectivos y dos suplentes el número de Vocales del Comité paritario del Comercio de la Alimentación de Palma. 10125

Otra nombrando Vocales obreros del Comité paritario de Despachos y Oficinas de Palma a los señores que se indican. 10125

MINISTERIO DE ECONOMIA

Nacional

Decreto disponiendo que los artículos que se citan de los Reales decretos que se mencionan, queden redactados en la forma que se indica. 10113

Ley declarando Leyes de la República los Decretos que se insertan, promulgados por el Gobierno provisional de la República y refrendados por el Ministerio de este Departamento. 10114

Otra declarando que el Gobierno queda autorizado para decretar por causa de utilidad pública el laboreo forzoso de las tierras en que la dejación del cultivo

coincida con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo. 10115

Decreto dando reglas de aplicación para la ley de 23 de septiembre último sobre la siembra. 10117

Otra haciendo extensivo el Decreto de 11 de septiembre último, relativo a los préstamos en metálico con destino a la compra de simiente de trigo, a los que lo soliciten para la adquisición de toda clase de semillas. 10120

La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria publica el Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de Admisiones Temporales de 14 de abril de 1888, aprobado por Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 16 de agosto de 1930. 10122

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante los meses de agosto y septiembre últimos.— 10112 y 10122

Anuncia que abierto el día 30 de septiembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.121'25 pesetas depositada durante dicho mes. 10116

El Tribunal de oposiciones a una plaza de pensionado de Música (canto) anuncia acordó señalar el día 28 del corriente para que se celebren dichas oposiciones. 10119

COMISION GESTORA

de la Excmo. Diputación Provincial

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 7, 12 y 22 de septiembre último. 10112

Anuncia concurso para adquirir varias clases de ropas para uso de los asilados de la Casa de Misericordia. 10116

Anuncia publica subasta para la construcción de un pabellón destinado a cocina y lavaderos sobre cimientos y muros de sótanos y construidos en el Manicomio provincial de Jesús. 10118

Publica concurso para proveer la plaza de Director de la Casa de Misericordia. 10119

Anuncia acordó no admitir en las oposiciones convocadas para proveer una plaza de pensionado de canto a los señores que se mencionan, y admitir a la señorita Francisca Forteza Picó. 10119

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo Electoral de Baleares

La de la Sección de Mallorca publica relaciones de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta Municipal de Sóller, para la elección de un Diputado a Cortes Constituyentes. 10112

La misma publica relación de las Sociedades o Corporaciones designadas para que tengan representación en la Junta provincial del Censo electoral durante el bienio de 1932-1933. Ext.º

La misma publica relación del número de votos obtenidos por cada candidato en las elecciones de un Diputado a Cortes Constituyentes verificadas el día 4 del corriente mes de octubre.— 10114, 10115 y 10116

La de la Sección de Ibiza publica relación de las Sociedades o Corporaciones designadas para que tengan representación en la Junta provincial del Censo electoral durante el bienio de 1932-1933. Ext.º

La de la Sección de Menorca publica lo mismo. Ext.º

JUNTA PROVINCIAL

de Protección a la Infancia de Palma

Publica relación de las Juntas locales que han remitido a esta provincial, la de ingresos y gastos correspondientes al segundo trimestre del corriente año para su envío al Consejo Superior. 10116

JEFATURA DE MINAS

Anuncia haber solicitado la entidad «Puertos y Pantanos S. A.»

autorización para el establecimiento de un depósito de explosivos en la finca denominada «Muletta» del término de Sóller. 10120

DELEGACION DEL GOBIERNO en Menorca

Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas y caza durante el mes de septiembre último. 10124

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica catorce subastas de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de las carreteras que se indican. 10115

Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. 10120

Idem dos anuncios haciendo público haber acordado adjudicar a Don Gabriel Huguet Lull las obras de conservación con riego superficial asfáltico de los kilómetros de las carreteras que se indican. 10124

Idem catorce id. haciendo público haber acordado adjudicar a los señores que se indican las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de las carreteras que se mencionan. 10125

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Palma

Anuncia subasta pública de las obras para mejora y abrigo de Cala Portitxol en esta provincia y circunscripción de Palma. 10123

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia que por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio a favor de Don Vicente Sureda Sbert, y que se declare abierto un plazo de seis meses para formular reclamaciones contra su fianza. 10112

Circular a los señores Alcaldes que tengan autorizada alguna Carta Municipal, remitan copia certificada de la misma a la Sección de Administración local, como igualmente copia de la liquidación de los presupuestos ordinarios de 1929 y 1930. 10112

Publica el resumen general de los presupuestos municipales de esta provincia, correspondientes al ejercicio de 1931, clasificados por categorías similares de población. 10120

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 10123

Hace público fué trasladado a prestar sus servicios en la Inspección de Hacienda de esta provincia D. Angel Gregori Malet. 10124

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncia los días que tendrá lugar la recaudación voluntaria de las cuotas de la contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos, correspondientes al cuarto trimestre del corriente año. 10124

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

Publica relación nominal, por pueblos de los individuos que han sido declarados baja por fallidos. 10113

Idem id. de los contribuyentes que han sido declarados fallidos por Contribución industrial y de comercio en el presente ejercicio. 10120

Circular convocando a los gremios que se mencionan para los días y horas que se indican para la elección de Clasificadores. 10120

Anuncia permanecerán expuestos a efectos de reclamación los Padrones de la Patente Nacional de circulación de Automóviles para el año 1932. 10123

ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Menorca

Anuncia se hallan expuestos a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de circun-

lación de automóviles para el próximo año 1932. 10115

Idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id. 10117

Idem id. el repartimiento individual de la riqueza rústica y pecuaria para el idem id. 10120

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas

Anuncia la venta en pública subasta de los géneros que se indican procedentes de abandono. 10122

SECCION PROVINCIAL de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de agosto último. 10114

DELEGACION REGIONAL del Trabajo

Anuncio haciendo saber, que por el Sindicato de Empleados y Dependientes del Comercio de Palma, se convoque a Junta general para proceder a la elección de los Vocales obreros del Comité paritario de Despachos y Oficinas en la forma que se indica. 10112

Publica el resultado del escrutinio verificado para la elección del Comité Paritario de Despachos y Oficinas. 10115

COMITES PARITARIOS

El Comité paritario interlocal de Industrias Químicas de Baleares pone en conocimiento de las partes a quienes afectan que las Bases de trabajo entrarán en vigor en Palma y su término a partir del día 1.º de octubre. 10112

El mismo Sección de Farmacia, publica las bases de trabajo acordadas por dicho Comité. 10113

Los Comités paritarios del Comercio de la Alimentación, Tranvías y la Industria Hotelera publican los acuerdos adoptados por dichos Comités.—10115, 10123 y. 10124

El Comité paritario interlocal del Comercio en general hace público para conocimiento de los patronos afectos a este Comité el acuerdo de que sean aumentados los sueldos mensuales de los dependientes de comercio en la proporción que se indica. 10121

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia subasta para contratar la construcción de una pared de cerramiento de una parcela adjunta al Cementerio municipal. 10112

El de Ferrerías hace público acuerdo concertar una operación de préstamo de treinta mil pesetas con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, para construir un edificio destinado a Escuelas unitarias de niños y de niñas. 10112

El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación las listas para la reducción o exención del gravamen del arbitrio sobre el consumo de carnes correspondientes a las reses porcinas criadas por las familias de esta localidad para su exclusivo consumo. 10112

El de Algaida anuncia subasta para contratar el servicio de picado y transporte de quinientos metros cúbicos de piedra caliza para los caminos vecinales de este término municipal. 10112

El de Binisalem anuncia a efectos de reclamación los padrones para la percepción de los arbitrios municipales que se indican para el corriente ejercicio de 1931. 10112

El de Montuiri idem id. el presupuesto extraordinario para la construcción de los caminos vecinales que se indican. 10112

El mismo idem id. la Ordenanza que ha de regular la prestación personal en el presupuesto extraordinario para la construcción de los caminos vecinales números 529 y 531. 10112

El de Palma anuncia a efectos de reclamación una propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito del vigente presupuesto. 10113

Los de Campos del Puerto, Ferrerías, Valldemosa, Manacor, Ses Salines, Deyá, Alcudia, Bañalbufar, Lluchmayor, Calviá, Andraitx, La Puebla, Esporlas, Es-

tellenchs, Pollensa, Sancellas, Capdepera, Muro, Santañy, Porreras, Lloret de Vista Alegre, Algaida, Santa Margarita, Santa Maria, Lloseta, Puigpuñent, San Lorenzo de Descardazar, Inca, San Juan, Santa Eugenia, Campanet, Villacarlos, S. Juan Bautista, Santa Eulalia del Rio, San Antonio Abad, Maria de la Salud, Llubi, Consell, San José, Villafranca de Bonany, Sóller, Fornalutx y Petra idem id. los padrones de la Patente Nacional de automóviles correspondientes al ejercicio de 1932.—10112, 10113, 10114, 10116, 10117, 10118, 10119, 10120, 10123 y. 10125

La Alcaldía de Manacor idem id. el padrón del arbitrio sobre inquilinato para el corriente año. 10113

El Ayuntamiento de Buñola anuncia subasta de dos mil pinos maderables y cuatrocientas encinas. 10113

El de Santa Margarita anuncia se halla expuesto al público un suplemento de crédito para atender a las obras de construcción de la Casa Cuartel para la Guardia Civil. 10113

El de Santañy anuncia concurso para adquirir una baranda para la escalera y seis barandas para otros tantos balcones de la Escuela Graduada. 10114

Los de Pollensa, Lluchmayor, Andraitx, Bañalbufar, Estellenchs, San Juan Bautista, Santa Eulalia del Rio, Ferrerías, Manacor del Valle, Lloret de Vista Alegre, Campos del Puerto y San Antonio Abad anuncian se halla de manifiesto formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932, aprobado por el Ayuntamiento.—10112, 10114, 10116, 10117, 10118, 10122 y. 10125

Los de Sancellas, Alcudia, Esporlas, Santa Eugenia, Santa Eulalia del Rio, Manacor del Valle, Santañy, Marratxi, Algaida, Consell, Porreras, Andraitx, Ferrerías, Estellenchs, Sóller, Bañalbufar, Santa Margarita, Campanet, Capdepera, Petra, Santa Maria del Camí y La Puebla idem id. los padrones de la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1932.—10114, 10116, 10117, 10118, 10119, 10120, 10121, 10122, 10123 y. 10125

La Alcaldía de Palma hace público que la Corporación tiene proyectado proceder a la subasta para el suministro y colocación de bordillo, construcción de aceras con baldosas de cemento hidráulico ranurado; construcción de pasos empedrados y suministro de piedra machacada. 10115

Los Ayuntamientos de Campanet, Mercadal y Porreras anuncian se hallan de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al corriente ejercicio.—10115, 10117 y. 10125

El de Mahón anuncia subasta pública para contratar el servicio de carros para la recogida de aguas sucias de los particulares. 10115

El de Esporlas anuncia se halla de manifiesto una propuesta de habilitación de crédito para atender al pago de cuanto se relaciona con el establecimiento de las Escuelas Nacionales. 10116

El de Lluchmayor hace público acordó contratar el arriendo de los derechos sobre la Plaza u ocupación de la vía pública por puestos de venta y Pescadería y los servicios de Coche fúnebre y transporte de carnes del Madero. 10116

Los de Lluchmayor, Campanet, Marratxi, Ferrerías y Puigpuñent anuncian se hallan expuestas propuestas de habilitación y suplementos de créditos dentro del vigente presupuesto.—10116, 10119, 10122 y. 10123

Los de Alcudia, Mahón, Manacor, San José, Santañy, Ses Salines y Mahón idem id. varias transferencias de crédito dentro del presupuesto vigente.—10112, 10116 y. 10117

Las Alcaldías de Llubi y Campos del Puerto hacen público han sido designados los señores que se mencionan, Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades.—10116 y. 10119

El Ayuntamiento de Muro anuncia se halla expuesto el presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno, para construir una Escuela graduada. 10116

El de Mahón anuncia subasta pública para contratar el servicio de riego de las vías públicas, paseos, jardines y arbolados de la ciudad y el transporte de materiales y bagajes. 10116

El mismo onuncia se halla expuesto el arbitrio municipal por suministro de agua a particulares a base de contador. 10116

Los de Lloret de Vista Alegre, Lloseta, San Antonio Abad, Lluchmayor y Campos del Puerto, anuncian a efectos de reclamación la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1932.—10112, 10117 y. 10121

El mismo anuncia se halla de manifiesto el presupuesto extraordinario para la construcción del camino vecinal n.º 529 denominado de Montuiri a Lloret de Vista Alegre por Son Brondo y Llorach. 10117

El mismo idem id. la Ordenanza que ha de regular la exacción del arbitrio sobre el consumo de carnes que indica y la que ha de regular la prestación personal para atender al presupuesto extraordinario para la construcción del antedicho camino vecinal n.º 529. 10117

Los de Mercadal y Consell idem id. el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio.—10117 y. 10122

El de Santa Maria hace público, se hallan depositadas en el corral común tres cerdas que fueron encontradas abandonadas. 10117

El de Felanitx anuncia se hallan de manifiesto los proyectos de presupuesto municipal ordinario y de Ordenanzas municipales de carácter económico para el próximo ejercicio de 1932. 10117

El de Palma anuncio prorrogando el plazo de recaudación voluntaria de los arbitrios Situados de Mesas y Sillones y Marquesinas y Toldos. 10117

El de San Juan anuncio declarando incurso en el recargo de apremio a los contribuyentes deudores por los conceptos de repartimiento general sobre utilidades y demás arbitrios municipales. 10117

Los de Manacor del Valle, Lloseta, Estellenchs, Bañalbufar y Valldemosa anuncian a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución por riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de 1932.—10118, 10121, 10122, 10123 y. 10124

Los de Manacor del Valle, Lloseta, Estellenchs, Bañalbufar y Valldemosa idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id.—10118, 10121, 10122, 10123 y. 10124

El de Palma hace público acordó la adquisición por medio de concurso, de un chasis, nuevo o usado, para colocar una de las motos-bombas del servicio de extinción de incendios. 10117

La Alcaldía de Alayor anuncia que la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades, tendrá lugar los días que se indican. 10117

El Ayuntamiento de Ses Salines anuncia concurso para proveer la plaza de Secretario por defunción del que la desempeñaba. 10117

Los de Deyá, La Puebla, Puigpuñent, Capdepera y Santa Maria del Camí anuncian a efectos de reclamación el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1932.—10119, 10121, 10123 y. 10124

El de Algaida idem id. los padrones para la percepción de los arbitrios municipales Inquilinato y Prestación personal, para el corriente ejercicio. 10117

El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche, para satisfacer las atenciones de los meses de septiembre y octubre y anteriores.—10121 y. 10124

Los de La Puebla y Campanet anuncian a efectos de reclamación el padrón de prestación

personal correspondiente al actual año.—10121 y 10125
 Los de la Puebla y Campanet anuncian a efectos de reclamación el padrón de prestación personal correspondiente al actual año.—10121. 10125
 Los de Andraitx y Ferrerías idem id. el reparto de la contribución territorial de rústica, colonia y pecuaria y el registro fiscal de edificios y solares para el próximo año de 1932. 10121
 El de Lluchmayor anuncia subastas de los derechos sobre la Plaza o puestos de venta y Pescadería por todo el año 1932, los derechos y servicios del transporte de carnes para los años 1932, 1933, 1934 y 1935 y el del coche fúnebre para el año 1932 prorrogable por cuatro años más. 10121
 El de Campos del Puerto anuncia acordó contratar mediante subasta los arbitrios municipales Puestos de Plaza, Matadero, Corral común y Casa Cas Donat de la Font Santa, para el próximo ejercicio de 1932. 10122
 El de Marratxí anuncia se halla expuesto el presupuesto municipal extraordinario formado para la construcción de una Escuela de niñas en el barrio de Portol y hacer varias reformas en la de niños del mismo barrio. 10122
 El mismo idem id. el idem id. formado para la construcción del camino vecinal n.º 528 denominado «Del kilómetro 11 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia al barrio Pou des Coll». 10122
 El de Palma anuncia acordó suprimir un tramo de la calle señalada con la letra E. de la finca S'Hort Nou, para unir dos manzanas con destino al edificio escuela que ha de construirse al servicio de las barriadas La Libertad y Son Nadalet. 10123
 El de Mahón publica segunda subasta para contratar el servicio de limpieza y recogida de basuras de las vías públicas de la ciudad y sus alrededores, y el de recogida de basuras de los particulares. 10123
 El de San Juan hace público haber solicitado Don Juan Villalonga Mateu autorización para instalar un motor eléctrico destinado a la molienda de cemento. 10123
 El de María de la Salud anuncia se halla de manifiesto una propuesta de habilitación de crédito para atender al pago de la expropiación de la casa de la calle del Arrabal para la apertura de la calle E. 10123
 El de Andraitx anuncia acordó contratar mediante subasta la recaudación de los arbitrios y derechos que se indican. 10123
 La Alcaldía de Palma anuncia a efectos de reclamación el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio. 10124
 El Ayuntamiento de Capdepera hace público a efectos de reclamación acordó que para cubrir los gastos del presupuesto municipal ordinario de 1932, se hiciera uso de las mismas exacciones impuestas para el corriente año de 1931 que se indican. 10125
 Los de Capdepera y Petra anuncian a efectos de reclamación el padrón de cédulas personales para el corriente año. 10125
 El de Mancor del Valle idem id. las ordenanzas de las exacciones acordadas para el próximo ejercicio de 1932. 10125
 El de Ses Salines anuncia concurso para proveer los cargos de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad. 10125

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo electoral

Las de Palma, Pollensa, Deyá, Calviá, Lluchmayor, La Puebla, Montuiri, Lloret de Vista Alegre y Campos del Puerto publican las actas de los sorteos verificados para la designación de Vocales y Suplentes que deben formar parte de la Junta Municipal del Censo electoral.—10114, 10123, 10124 y 10125

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia se halla vacante el cargo de Juez Municipal propietario de la ciudad de Manacor. 10116

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Segundo Bautista Pérez Sánchez (a) El Tabas, natural y vecino de Madrid. 10112
 Idem id. a Antonio Bannasar Bannasar, natural de Villafranca de Bonañ. 10114
 Idem id. a Antonio Mas Maese, (a) Dormis, natural y vecino de esta ciudad. 10118

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-administrativo

Hace saber que por parte del vecino de Consell D. Juan Garcías Pol, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha villa, por el cual se le destituye del cargo de Oficial Sache. 10118
 Publica sentencia dictada en el pleito promovido por D. Jaime Pieras Ramis, vecino de esta ciudad, contra la Administración representada por el Fiscal de lo Contencioso, sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial, por el que se desestima la reclamación por aquél formulada contra la exacción que se le exige por el Ayuntamiento de Palma por la introducción de carnes de cerdo elaboradas. 10120
 Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Esporlas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo relativo al acuerdo que se indica y que tomó la Corporación en arrendamiento a D. Jorge Fortuny Moragues cierta cantidad de agua de la llamada fuente mayor de la Granja. 10122

JUZGADOS
de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral publica edicto citando a los herederos de D. Juan Matons Rovira, natural de Martorellas (Barcelona) 10112
 El de Inca anuncia se instruye sumario sobre malversación de bienes, a virtud de denuncia formulada en representación de D. Ernesto Escalas Xameni, vecino de Palma, contra D. José Noguera Estrañy y D. Ramón Borrás Homar. 10112
 El de Vich cita al individuo Vidal Expósito Juan (a) El Rubio, natural de Palma. 10112
 El de Inca por medio de cédula cita a D. José Noguera Estrañy para que comparezca a declarar en el sumario sobre alzamiento de bienes. 10112
 El de Manacor por medio de idem cita a Sebastiana Expósito conocida por María Sansó Pascual, para que comparezca en el juicio de testamentaria de Guillermo Sansó Martí. 10112
 El mismo por medio de id. emplaza a D. Juan Bonet Roig, vecino que era de Santañy, para que comparezca en el juicio promovido por la Caja Federal Agrícola de Mallorca, de la Federación Católica Agraria de Mallorca, domiciliada en Palma, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca y otras personas. 10112
 El del Distrito de la Lonja anuncia por segunda vez la devolución de la fianza que constituyó en garantía del desempeño del cargo de Registrador D. Remigio González Gutierrez. 10113
 El de Inca notifica el fallo de una sentencia al ejecutado rebelde D. José Noguera Estrañy. 10113
 El mismo por medio de cédula emplaza a los herederos desconocidos de D. Guillermo Mateu Colom, para que comparezcan en el juicio promovido por el Procurador D. Mateo Dupuy. 10113
 El mismo por medio de id. cita a los herederos desconocidos de Don Guillermo Mateu Colom. 10114
 El del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos que se siguen en representación de D. Juan Bonin Fuster contra D. Jaime, D. Antonio y D.ª Catalina Morey Guasp, saca a pública subasta la finca que se describe. 10116
 El mismo en los idem que se siguen en representación de hijo de Eduardo Martínez, contra Don

Bartolomé Fiol, saca a pública subasta los bienes muebles que se mencionan. 10116
 El de Manacor en expediente de reclamación por accidente de trabajo promovido por Jaime Suñer Barceló, vecino de Felanitx, contra Mateo Adrover Soler, saca a pública subasta la tercera parte indivisa de la casa que se expresa. 10116
 El del Distrito de la Catedral por medio de cédula notifica se tramitan a solicitud de D.ª Catalina Mayol Castañer diligencias previas sobre juicio ejecutivo contra los herederos de D. Juan Castañer Martí. 10116
 El de Manacor por medio de idem emplaza a D. Sebastián Vicens Rigo para que comparezca en los autos juicio de menor cuantía promovido por D. Juan Ferrer Barceló, vecino de Santañy. 10116
 El de Inca en el sumario seguido sobre insolvencia punible, contra otro y Mateo Llobera Pieras, saca a pública subasta los bienes que se mencionan que se embargaron a dicho Mateo Llobera. 10117
 El del Distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a D. José Martínez Sallés. 10118
 El mismo idem id. a D. Miguel Llabrés Martorell. 10118
 El del id. de la Lonja publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Antonio Bannasar Bannasar, de apodo Hostalet, natural de San Juan. 10118
 El mismo por medio de edicto cita a los que se crean con mejor derecho a la posesión de las fincas denominadas Las Cuarteradas y La Viña del término de Santa María, pertenecientes a la herencia de Miguel Cañellas Vich. 10118
 El de Inca notifica el fallo de una sentencia a D. Bartolomé Salas Alzina. 10118
 El del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos seguidos en representación del Banco del Progreso Agrícola de Campos, contra D. José Vidal Vicens y por fallecimiento contra los herederos desconocidos del mismo, saca a pública subasta la finca que se describe. 10119
 El del id. de la Catedral por medio de cédula emplaza a las personas que tengan interés en la sucesión de D. Carlos Bauzá Riera, para que comparezcan en los autos deducidos a nombre de D.ª María Bauzá Bauzá. 10119
 El mismo por medio de id. emplaza a los demandados herederos desconocidos de D.ª Gertrudis Fuster Bonin. 10120
 El de Inca por medio de id. notifica en forma al demandado rebelde Jaime Bestard Villalonga, el resultado de la subasta de las tres fincas embargadas. 10120
 El de Manacor en el concurso de acreedores de Francisco Aguiló Valls Sastre, saca a pública subasta los bienes que se mencionan. 10120
 El de Inca saca a pública subasta los bienes que se indican, ocupados a los quebrados Señores Fonollar y Rosselló de Alaró. 10121
 El del Distrito de la Catedral hace saber a los herederos desconocidos o herencia yacente que se mencionan, se declaró desierto por falta de licitadores la segunda subasta de los bienes embargados a D. Ramón Soler Canudas consistente en tercera parte de la mina «Pepita». 10121
 El de Manacor cita a Lucas Bonet Rosselló, para que comparezca en el sumario seguido sobre suicidio de su hermano Miguel Bonet Rosselló. 10121
 El del Distrito de la Lonja por medio de cédula emplaza a los herederos desconocidos de Doña María Margarita Villalonga, para que comparezcan en los autos juicio declarativo de menor cuantía, promovidos en representación de la Banca March. 10121
 El de Inca publica el auto dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria que se instruye, promovido a nombre de Francisca Martorell Serra en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Antonio Ferrer Torrens. 10122

El del Distrito de la Lonja por medio de cédula cita y emplaza a D. Antonio, Doña María, Doña Esperanza, Doña Antonia y Don Ramón Paules Rosselló, para que comparezcan en los autos sobre demanda de pobreza de D.ª Margarita Paules Rosselló. 10122
 El de Inca por medio de id. emplaza a los herederos o causa-habientes desconocidos de Guillermo Mateu Colom, para que comparezcan en el juicio promovido a nombre de la Sociedad anónima Banco de La Puebla. 10122
 El del Distrito de la Lonja hace un segundo llamamiento a las personas que pretendan tener interés opuesto a la declaración de presunción de muerte de Doña María Ignacia Forteza Fuster. 10123
 El del Distrito de la Catedral publica dos edictos por los que cita, llama y emplaza a Antonio Más Maese (a) Dormis, natural y vecino de Palma. 10124
 El del id. de la Lonja por medio de edicto cita a Antonio Tomás Vidal (a) Barraca, natural de Santañy. 10124
 El mismo por medio de id. cita a Cándido Más Sallés, natural de Manlleu, (Barcelona). 10124
 El de Ibiza publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Pedro Gómez Garrán, natural de Ribas del Freser y vecino de Barcelona. 10124
 El de Manacor saca a pública subasta los bienes que relaciona, embargados a Ana Llull Riera, vecina de Petra. 10124
 El de Mahón anuncia se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Ana Cardona Coll. 10124
 El de Inca notifica el fallo de una sentencia al ejecutado rebelde D. José Noguera Estrañy. 10124
 El del Distrito de la Lonja publica edicto haciendo saber a los vecinos que fueron de Andraitx Juan Vich Carbonell y Bartolomé Quetglas Colom, que no habiéndose presentado postor a la tercera subasta de los bienes embargados a Rafael Ballester Palmer, si optan porque se les adjudiquen dichos bienes por las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta. 10125
 El de Inca publica providencia dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria de D.ª Magdalena Cifre Vives, promovidos a nombre de Don José Bernat Cifre. 10125
 El mismo por medio de cédula emplaza a los herederos desconocidos de Antonio Llabrés Verd, para que comparezcan en el incidente de pobreza instado a nombre de Juan Gomila Llabrés. 10125

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Lloseta anuncia concurso por traslado de la plaza de Secretario propietario. 10112
 El del Distrito de la Catedral anuncia tiene acordado la celebración del juicio verbal interpuesto en nombre de D. Virgilio García Peñaranda, contra don Miguel Fornés y herederos desconocidos de Doña Catalina Grau Pocovi. 10113
 El de Valldemosa anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario. 10114
 El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta por segunda vez y con el veinticinco de rebaja los bienes que se expresan, embargados en los autos juicio de desahucio por falta de pago, a instancia de D.ª Ana Parera Palliser, contra los herederos desconocidos de D.ª Margarita Alemañy. 10115
 El de Binisalem por medio de cédula cita a Bernardo Vallespir Amengual para que comparezca en los autos promovidos por don Honorato Sureda Hernández, sobre reclamación de cantidad. 10116
 El de La Puebla publica dos edictos citando a los herederos o causa-habientes ignorados y a cuantos se crean con derecho en la herencia del difunto Bartolomé Beltrán Crespi. 10118
 El de Binisalem por medio de cédula notifica a D. Vicente Font

- Ramonell, que en este Juzgado pende juicio verbal sobre pago de intereses, de préstamo hipotecario, promovido por D. Pedro Perelló Rosselló contra D. Onofre Moyá Reus. . 10118
- El mismo por medio de id. cita a Bernardo Vallespir Amengual, para que comparezca a prestar confesión en juicio promovido por D. Honorato Sureda. . 10118
- El mismo por medio de id. cita a Antonio Ferrer Munar, para que comparezca en los autos promovidos por Don Antonio Moyá Pons, sobre reclamación de cantidades. . 10119
- El del Distrito de la Lonja saca a pública subasta por tercera vez los bienes que relaciona, embargados en los autos juicio de desahucio por falta de pago, a instancia de Doña Ana Parera Palliser, contra los herederos desconocidos de D.^a Margarita Alemañy. . 10120
- El de Binisalem en los autos juicio verbal civil promovidos por don Antonio Moyá Pons, contra Gabriel, Miguel, Bartolomé Moyá Alorda y Gabriel Coll Coll, saca a pública subasta los bienes muebles e inmuebles que se expresan. . 10120
- Los de S. Luis y Villacarlos anuncian se halla vacante para su provisión al turno de traslación el cargo de Secretario propietario y suplente. . 10121
- El de Santa Eulalia del Rio notifica el fallo de una sentencia al heredero u herederos del difunto Vicente Riera Costa. . 10121
- El de Binisalem publica edicto citando por segunda vez a Bernardo Vallespir Amengual. . 10121
- El de San Antonio Abad notifica el fallo de dos sentencias al demandado Antonio Costa Bonet. . 10122
- El de Santañy en el juicio verbal civil seguido por D.^a Maria Rigo Bonet, contra Sebastián Vicens Rigo, saca a pública subasta el inmueble que se menciona. . 10123
- El de San Antonio Abad por medio de cédula notifica al demandado Antonio Costa Bonet se ha acordado la celebración del juicio interpuesto por Miguel Riera Bonet. . 10123
- El de Binisalem por medio de idem cita a Antonio Ferrer Munar para que comparezca en los autos promovidos por D. Mateo Marqués Comas. . 10123
- El mismo publica sentencia dictada en los autos instados por Don Honorato Sureda Hernández, contra Don Bernardo Vallespir Amengual. . 10123
- El de Lloseta por medio de edicto cita a Antonio Pons Reus o sus herederos desconocidos, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal sobre reclamación de cantidad interpuesto a nombre de D. Antonio Miralles Garcia, vecino de Inca. . 10125
- El de Muro publica sentencia condenando a Catalina Portells Martorell y a Rafael y Jaime Pascual Moragues a satisfacer a Antonio Cladera Antich la cantidad que se indica. . 10125
- COMANDANCIA MILITAR de Baleares**
Publica relación del personal a quien se les ha expedido y revisado licencias de uso de armas. . 10115
- GRUPO MIXTO DE ARTILLERIA número 1**
Anuncia la venta en pública subasta oral de pujas a la llana de tres yeguas de desecho. . 10115
- GRUPO AUTONOMO MIXTO de Zarpadores y Telegrafos número 2**
Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos de desecho. . 10117
- COMANDANCIA DE CARABINEROS**
Anuncia la venta en pública subasta de dos caballos de desecho pertenecientes a la Remonta del Estado. . 10117
- COMAND.^a DE LA GUARDIA CIVIL**
Anuncia la venta en pública subasta de las escopetas encontradas abandonadas y ocupadas a infractores de la Ley de Caza. . 10121
- JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón**
Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de noviembre próximo los artículos que se expresan. . 10119
- PARQUES DE INTENDENCIA**
El de Palma anuncia procederá a la adquisición de los artículos que se expresan para el mes de noviembre próximo . 10119
- JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION**
La de la Comandancia Militar de Mahón anuncian procederá la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza. . 10117
- La de la id. id. de Mallorca anuncia lo mismo. . 10118
- COMISIONES GESTORAS**
La del Hospital militar de Mahón anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. . 10117
- La del id. id. de Palma publica lo mismo. . 10118
- JUECES INSTRUCTORES**
El Juez Instructor Permanente de la Circunscripción Occidental de Marruecos, invita al soldado licenciado de la Compañía Disciplinaria, Miguel Sureda Pascual, natural de Capdepera, para que se presente a fin de hacerle una notificación. . 10120
- REQUISITORIAS**
El Juez instructor del Regimiento de Infantería n.º 40, cita al desertor Armando Madrigal Sanchez, natural de Mahón. . 10117
- CONSEJO PROVINCIAL de Primera enseñanza de Baleares**
Circular a los señores Alcaldes de la provincia se sirvan dar conocimiento de dicha circular a los maestros nacionales, para que puedan hacer la propuesta del compañero y del padre y de la madre de familia, que han de formar parte de los Consejos Locales de Primera enseñanza. . 10113
- Otra abriendo convocatoria para la provisión interina de escuelas nacionales en esta provincia, con sujeción a las reglas que se insertan. . 10118
- Otra autorizando a los señores maestros interinos para ausentarse de su destino durante el tiempo que duren los cursillos de selección. . 10119
- Otra fijando el Almanaque Escolar para todas las escuelas nacionales y privadas de esta provincia. . 10123
- Otra a los Señores Directores de los Colegios particulares de Primera enseñanza de esta provincia, dirijan en el plazo de 30 días, una instancia al Señor Presidente de este Consejo solicitando la continuación del funcionamiento del Colegio, expresando los datos que se indican. . 10123
- ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS**
Anuncia queda abierta la matrícula para enseñanza oficial, en los cursos segundo, tercero y cuarto de la carrera del Magisterio. . 10123
- RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones e Impuestos**
El Recaudador de la villa de Petra publica providencia dictada contra D. José Santandreu Gil por el concepto que se expresa. . 10112
- El idem del pueblo de Algaida idem id. contra Gabriel Oliver Pujol por debitos del concepto que se expresa. . 10120
- El idem de Palma idem id. contra Maria Esteva Canet por débitos del concepto que se indica. . 10125
- BANCOS Y SOCIEDADES**
La S. A. Riegos de Mallorca anuncia para conocimiento de los tenedores de Acciones Preferentes, podrán hacer efectivos los intereses correspondientes al tercer trimestre del año en curso . 10112
- El Banco Hispano Americano anuncia el extravío del resguardo de depósito de valores librado a favor de Don Luis Mestre Bellver de 21 obligaciones 5 por 100 de la Sociedad general de Tranvías Eléctricos de Palma. — 10113, 10118 y . 10122
- El Crédito Balear idem id. un talón de depósito voluntario en metálico constituido a nombre de don Rafael Sastre Nicolau. . 10116
- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de septiembre de 1930. . 10118
- El Ferrocarril de Sóller hace público haber acordado aumentar el precio de la tarifa general para el transporte de viajeros en un 25 por 100. . 10119
- La Sociedad Gas y Electricidad de Palma anuncia que el día 31 de los corrientes se efectuará el sorteo al efecto de amortizar los títulos de obligaciones correspondientes. . 10119
- La Compañía Ferrocarril de Sóller anuncia concurso para la adquisición de una vagoneta automotriz para el recorrido y reparación de la línea aérea de trabajo. . 10122
- La misma anuncia acordó reducir nuevamente los precios de los billetes en un 25 por 100. . 10125
- PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA**